



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 29 de julio de 2020

Número 5575-D

## CONTENIDO

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se determina el número de asesores que podrán ingresar al recinto legislativo y reducir la probabilidad de contagio

## Anexo D

Miércoles 29 de julio



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**POR EL QUE SE ACUERDA LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.**

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

### CONSIDERANDO

- Edgardo A.  
29 Jul 20  
14:41*
- I. Que los coordinadores de los Grupos Parlamentarios forman parte de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, órgano que, según lo establecido, en el artículo 38, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad de establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo, la integración básica del orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones; lo anterior en coordinación con la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva.
  - II. Que la pandemia por COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) y en consecuencia, se considera obligatorio continuar con la implementación de acciones que permitan salvaguardar la salud y seguridad de todas las personas que realizan actividades al interior de la Cámara de Diputados con el fin de evitar el riesgo de contagio y brindar condiciones de seguridad;
    - I. Que en reunión virtual de la Junta de Coordinación Política, la coordinadora y los coordinadores de los Grupos Parlamentarios acordaron llevar a cabo tercer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Para ello propone abordar los siguientes asuntos:
      1. Acuerdos de los órganos de gobierno.
        - ✓ De la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas para el desarrollo de la sesión extraordinaria del 29 de julio de 2020.

POR EL QUE SE ACUERDA LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**

**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"**

- ✓ De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar virus SARS-CoV2.
  - ✓ De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se determina el número de asesores que podrá ingresar al Recinto Legislativo y reducir la probabilidad de contagio.
  - 2. Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - 3. Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, y abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrara el Fondo de Apoyo Social para estragadores Migratorios Mexicanos.
  - 4. Diversas reformas Legislativas en materia de Paridad de Género.
  - 5. Proyecto de Decreto por el que se reforma al artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.
  - 6. Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
  - 7. Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declara reformado el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2019.
- II. Que estos temas serán presentados a consideración de la Comisión Permanente en su próxima sesión de el martes 28 de julio del año en curso, para su aprobación.
- III. Que en sesión del 28 de julio del año en curso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó el Proyecto de Decreto por el que se convoca a un Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones el día miércoles 29 de julio de 2020.

Por lo expuesto, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos emite el siguiente

POR EL QUE SE ACUERDA LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Conferencia para la Dirección y  
Programación de los  
Trabajos Legislativos**  
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACUERDO**

**Primero.-** La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, acuerda acreditar el acceso a las instalaciones de la Cámara de Diputados del personal de los Grupos Parlamentarios para el Periodo Extraordinario de Sesiones a realizarse el días 29 de julio del año en curso, quedando de la siguiente manera:

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>No.</b>
MORENA	30
PAN	22
PRI	19
PT	18
MC	15
PES	15
PVEM	12
PRD	10

**Segundo.-** Los Grupos Parlamentarios enviarán previamente a la Secretaría General los nombres de las personas que estarán acreditadas para auxiliar a las diputadas y diputados en el Periodo Extraordinario de Sesiones, mismas que deberán cumplir con las medidas de protección y sanidad que indique la Secretaría General.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría General a que, a través de las áreas competentes, se les proporcione la acreditación correspondiente.

POR EL QUE SE ACUERDA LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Conferencia para la Dirección y  
Programación de los  
Trabajos Legislativos**  
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de julio del 2020.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Conferencia para la Dirección y  
Programación de los Trabajos Legislativos**

**Dip. Mario Delgado Carrillo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
MORENA

**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. René Juárez Cisneros**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Izcóatl Tonatihu Bravo Padilla**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Jorge Argüelles Victorero**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Encuentro Social

**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Verónica Juárez Piña**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

POR EL QUE SE ACUERDA LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>